

Dirección Administrativa y Financiera
Acta Simple de Adjudicación
No. 0077-2022



PROCESO: COMPRA MENOR DE REF. MEM-DAF-CM-2022-0077

ADQUISICIÓN DE KIT DE UTILES ESCOLARES PARA SER DONADOS A NIÑOS EN LA CAÑADA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.

En fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2022, se emitió el acta de adjudicación, correspondiente al proceso de compra menor de referencia **MEM-DAF-CM-2022-0077**, para la: **ADQUISICIÓN DE KIT DE UTILES ESCOLARES PARA SER DONADOS A NIÑOS EN LA CAÑADA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.**

Dicho proceso es ejecutado de conformidad con la Ley No. 340-06, sus modificaciones y Reglamento de aplicación No. 543-12, según la oferta recibida en respuesta a la convocatoria publicada por esta Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

Este proceso tiene como finalidad llevar a cabo la: **ADQUISICIÓN DE KIT DE UTILES ESCOLARES PARA SER DONADOS A NIÑOS EN LA CAÑADA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.**

Considerando: Que en virtud de lo establecido en el artículo 51 del reglamento de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre compras y contrataciones, el cual establece lo siguiente: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa y Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de máxima autoridad ejecutiva."

Considerando: Que en fecha 21/10/2022, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, procedió a publicar el presente proceso en el portal de Compras y Contrataciones.

Considerando: Que en fecha 27/10/2022, siendo las 09:00 a.m., la Unidad de Compras y Contrataciones, cerró el plazo de entrega de ofertas sobre el presente proceso.

Considerando: De conformidad con lo establecido en el artículo 26, de la Ley 340-06, "La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la mejor propuesta, que cumpla con



las especificaciones técnicas y sea calificada como la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración". Por lo tanto, la adjudicación se realiza base al criterio **CALIDAD-PRECIO**.

REPÚBLICA DOMINICANA
ENERGÍA Y MINAS

República Dominicana, Sto. Dgo.
14 de noviembre del 2022

Asunto: Análisis de ofertas proceso compra menor Ref. MEM-DAF-CM-2022-0077

Remitimos los resultados de la evaluación realizada, por nuestro equipo de trabajo, producto de las ofertas presentadas en el proceso de Compras **Ref. MEM-DAF-CM-2022-0077**. Nuestras recomendaciones estarán basadas en los siguientes criterios.

1. Cumplimiento de las especificaciones técnicas y calidad solicitadas.


En nuestro análisis, **MEM-DAF-CM-2022-0077** la oferta es evaluada y calificada de manera individual para comprobar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la calidad esperada.

En este caso solo recibimos una oferta de **Grupo ALCAVI, SRL**. RNC. 130722307, y cumple con el requerimiento de:

Kit escolar que incluye: 1 mochila, 1 estuche, 2 lápices de carbón, 1 lapicero azul, 1 sacapuntas, 1 goma de borrar, 1 regla recta y 2 cuadernos cocidos para ser donados a niños que viven en la cañada José Francisco Peña Gómez y sus alrededores.

Por lo que concluimos que como unidad requiriente estamos de acuerdo en que se le adjudique la compra de 650 kit escolares al Grupo ALCAVI, SRL.

Muy atentamente,


Luis Manuel Peña Peña
Director de Recursos Humanos
MEM



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)

REVISADO

FECHA: 20/12/2022
FIRMA: 



OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO OFERTADO	MONTO ADJUDICADO	TOTAL DE ITEMS ADJUDICADOS	ESTATUS	CRITERIO
GRUPO ALCAVI, SRL	RD\$ 454,356.50	RD\$ 454,356.50	✓ 1	Ganador	Cumple con todas las especificaciones requeridas y en precio.

Vista: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en lo adelante Ley de Compras o por su nombre completo de forma indistinta.

Visto: El Decreto No.543-12, de fecha 06 de septiembre del año 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios y obras.

Visto: El requerimiento de la División de Servicios Generales Ref. INT-MEM-2022-10180 ✓

Visto: Los términos de referencia para el presente proceso de REF. MEM-DAF-CM-2022-0077. ✓

Vista: La Certificación de existencia de fondos **versión 2570**, para pagos transferencia.

Vistas: Las ofertas presentadas en relación con el presente proceso de compra menor REF. MEM-DAF-CM-2022-0077. ✓

Visto: El informe de Peritaje de fecha dieciséis (16) de noviembre del año 2022.

La Dirección Administrativa y Financiera resoluta lo siguiente:

PIMERO: Adjudicar como al efecto **ADQUISICIÓN DE KIT DE UTILES ESCOLARES PARA SER DONADOS A NIÑOS EN LA CAÑADA JOSÉ FRANCISCO PEÑA GÓMEZ Y SUS ALREDEDORES EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO NORTE.**, adjudica a: **GRUPO ALCAVI, SRL**, por un monto de **cuatrocientos cincuenta y cuatro mil trescientos cincuenta y seis 50/100 (RD\$454,356.50)**


MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
 DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)

REVISADO

FECHA: 20/12/2022
 FIRMA: 



SEGUNDO: Se ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, que proceda a la notificación de los resultados del procedimiento de referencia a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido.


Massiel Vanesa Suriñach
Enc. Compras y Contrataciones



MS/ng

Tirso Peña
Director Administrativo y Financiero

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS, REVISIÓN Y CONTROL (DARC)
REVISADO	
FECHA:	20/12/2022
FIRMA:	